



**MINMINAS**

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**INFORME DE GESTION FINANCIERA ACUMULADO  
AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018**

**MIGUEL ANDRES SANCHEZ PRADA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

**CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR**  
Coordinadora Grupo Presupuesto

**BOGOTA, D.C. ABRIL DE 2018**



**MINMINAS**

---

## **PRESENTACION**

El Ministerio de Minas y Energía, presenta a la ciudadanía en general el Informe de Gestión Financiera acumulado generado al cierre del primer trimestre de la vigencia 2018, elaborado atendiendo el compromiso de suministrar información, oportuna, confiable y actualizada sobre el comportamiento de los ingresos y de la ejecución presupuestal de gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Minas y Energía y del Sistema General de Regalías, incluyendo los rubros más representativos.

Esperamos que el contenido de este documento ilustre los logros alcanzados en la ejecución presupuestal del primer trimestre de la vigencia 2018 y refleje el amplio aporte que hace esta Entidad para el crecimiento y avance de la Economía Nacional.



## INDICE

### INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL PRIMER TRIMESTRE 2018

	Pág.
<b>1. COMPOSICION DEL PRESUPUESTO 2018</b>	<b>4</b>
<b>1.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>5</b>
1.1.1 FOES	5
1.1.2 FAER	5
1.1.3 FAZNI	6
1.1.4 FENOGE	6
1.1.5 PRONE	6
1.1.6 ZONA DE FRONTERA	7
1.1.7 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	7
1.1.8 IMPUESTO AL ORO Y PLATINO	7
1.1.9 FONDO ROTATORIO	7
1.1.10 FONDOS DE SOLIDARIDAD	8
<b>2. EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS 2018</b>	<b>8</b>
2.1. FUNCIONAMIENTO	9
2.1.1. GASTOS DE PERSONAL	9
2.1.2. GASTOS GENERALES	11
2.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12
2.2. INVERSION	14
2.3. EJECUCION REZAGO CONSTITUIDO A 31 DE DIC 2017	21
2.4. EJECUCION SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	23
<b>3. RESULTADOS DE GESTION</b>	<b>26</b>
<b>4. RECOMENDACIONES</b>	<b>27</b>



## MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA GESTION GENERAL

### 1. COMPOSICION DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

En el siguiente gráfico se puede observar la composición del presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2018.



Fuente: SIIF Nación

EL 75% del presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, corresponde a recursos del Presupuesto Nacional, recursos corrientes, otros recursos del tesoro, recursos del crédito. El restante 25% se financia con préstamos de destinación específica y los recaudos percibidos a través de los Fondos Especiales que a continuación se relacionan:



## 1.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

**Cuadro No.1**  
**Ingresos Ministerio de Minas y Energía – Gestión General**  
**A marzo 31 de 2018**

FONDO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	RECAUDO	Milones de \$ % RECAUDO
FOES	126.100	29.719	24%
FAER	146.250	30.277	21%
FAZNI	105.726	24.234	23%
FENOGE	29.000	6.313	22%
PRONE	250	26.885	10754%
ZONA DE FRONTERA	7.800	3.221	41%
FONDO CUOTA DE FOMENTO	21.000	11.632	55%
IMPUESTO ORO Y PLATINO	28.200	5.161	18%
FONDO ROTATORIO MME	122	1,8	1%
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	73.829	1.642	2%
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS	21.251	2.510	12%
<b>TOTALES</b>	<b>559.528</b>	<b>141.596</b>	<b>25%</b>

Fuente : SIIF Nacion

### 1.1.1 FONDO DE ENERGIA SOCIAL – FOES.

Creado mediante Ley 812 de 2003. Cubre hasta (\$92) por KW/h del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 en las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión y Barrios Subnormales.

Su recaudo corresponde en un 50% a las rentas de congestión calculadas por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales - ASIC y del valor que supere (\$2.10) por KW/h transportado en la Bolsa de Energía, para financiar el 50% restante.

### 1.1.2 FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS – FAER.

Creado mediante ley 788 de 2002, para permitir a los Entes Territoriales con el apoyo de las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en la zona



**MINMINAS**

de influencia, el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de nueva infraestructura eléctrica.

Este Fondo recibirá (\$2,10) por KW/h transportado en la Bolsa de Energía, sobre los recursos recaudados por el ASIC.

### **1.1.3 FONDO DE APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS – FAZNI.**

Creado mediante Ley 633 de 2000, para financiar planes, programas y proyectos destinados a la construcción de nueva infraestructura eléctrica y la reposición y rehabilitación de la existente, con el propósito de ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas.

La ley 1753 de 2015, establece que a partir del 1° de enero de 2016, este Fondo recibirá los recursos que recaude el ASIC, del orden de (\$1.90) por KW/hora, despachado en la bolsa de energía mayorista, de los cuales (\$0.40) serán destinados a financiar el Fondo de Energías no Convencionales y gestión Eficiente de Energía – FENOGE.

### **1.1.4 FONDO DE ENERGIAS NO CONVENCIONALES Y GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA - FENOGE.**

Creado mediante ley 1715 de 2014 para financiar programas de fuentes no convencionales de energía FNCE y gestión eficiente de la energía.

Este Fondo recibirá (\$0.40) KW/h de los recursos que recaude el ASIC por despachos en la bolsa de energía mayorista.

### **1.1.5 PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS – PRONE.**

Creado mediante Ley 1117 de 2006, para financiar la normalización de las redes eléctricas en barrios subnormales del Sistema Interconectado Nacional, incluyendo la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda de los usuarios, la instalación de contadores de energía con el propósito de legalizar los usuarios y de lograr la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas. Recibe (\$1.90) por KW/h transportado en la Bolsa de Energía, de los recursos recaudados por el ASIC.



**MINMINAS**

### **1.1.6 ZONAS DE FRONTERA**

Recursos destinados al programa de reconversión laboral en Zonas de Frontera Con el fin de disminuir la venta de combustibles de contrabando y establecer nuevas alternativas de emprendimiento y empleabilidad para esta población.

### **1.1.7 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO.**

Creado mediante Ley 401 de 1997, para promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso de gas natural en los municipios y zonas rurales, cuya población tenga el mayor índice de necesidades básicas insatisfechas.

Es financiado con un (3%) sobre el valor de la tarifa cobrada por el gas objeto de transporte efectivamente realizado.

### **1.1.8 RECAUDO IMPUESTO ORO Y PLATINO.**

El Decreto 2173 del 30 de diciembre de 1992 establece que los recaudos del Impuesto al Oro y al Platino se trasladarán a favor los municipios productores de estos metales preciosos, en cuyo territorio se adelanten explotaciones.

### **1.1.9 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.**

Creado mediante Ley 1ª de 1984 y reglamentado mediante Decreto 349 de 1986, destinado al financiamiento de parte de los gastos generales de la Entidad, en la cuantía que determinen las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de las funciones de asistencia técnica, inspección, fiscalización y vigilancia.

Sus ingresos se originan en los dineros que provengan del servicio de fotocopiado que presta el Ministerio en relación con los documentos que reposan y/o se tramitan en sus diferentes dependencias, venta de formularios, publicaciones, multas impuestas por la Entidad, donaciones recibidas de entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.



## 1.1.10 FONDOS DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS EMPRESAS DE LOS SECTORES ELECTRICO Y DE GAS.

Reglamentados por las leyes 142 y 143 de 1994, Sus ingresos provienen del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquiden las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas. Se destinan como inversión social para otorgar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos bajos y expandir la cobertura en las zonas rurales.

## 2. EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2018



El 98% (3.3 billones) del presupuesto de la vigencia 2018 está dirigido a la inversión, a través de 64 proyectos orientados a los Sectores Eléctrico, Hidrocarburos, Minero, Ambiental y de Planeación y Administración.

Con el restante 2% se atenderán los Gastos de Personal de planta (\$26.370 millones, Gastos Generales (\$3.558 millones) y Transferencias Corrientes (\$47.937 millones).





Al cierre del primer trimestre muestra el siguiente nivel de ejecución.

## Cuadro No. 2

### Ejecución Presupuesto de Gastos A marzo 31 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>77.865</b>	<b>21.408</b>	<b>27%</b>	<b>14.107</b>	<b>18%</b>
Gastos de Personal	26.370	6.287	24%	5.734	22%
Gastos Generales	3.558	1.345	38%	470	13%
Transferencias	47.937	13.776	29%	7.904	16%
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>3.323.023</b>	<b>1.233.899</b>	<b>37%</b>	<b>679.077</b>	<b>20%</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>3.400.888</b>	<b>1.255.307</b>	<b>37%</b>	<b>693.184</b>	<b>20%</b>

Fuente SIIF Nación

## 2.1. FUNCIONAMIENTO

### 2.1.1. GASTOS DE PERSONAL

El Ministerio de Minas y Energía – Gestión General posee una planta de personal vigente compuesta por 305 cargos, aprobada mediante Decreto No.71 de enero 17 de 2001 y presenta al cierre del primer trimestre un nivel de ocupación del 95% representado en 290 cargos provistos.

El siguiente gráfico muestra la distribución de cargos por niveles de la administración:



## CARGOS PLANTA MINMINAS



Fuente: SIIF Nación

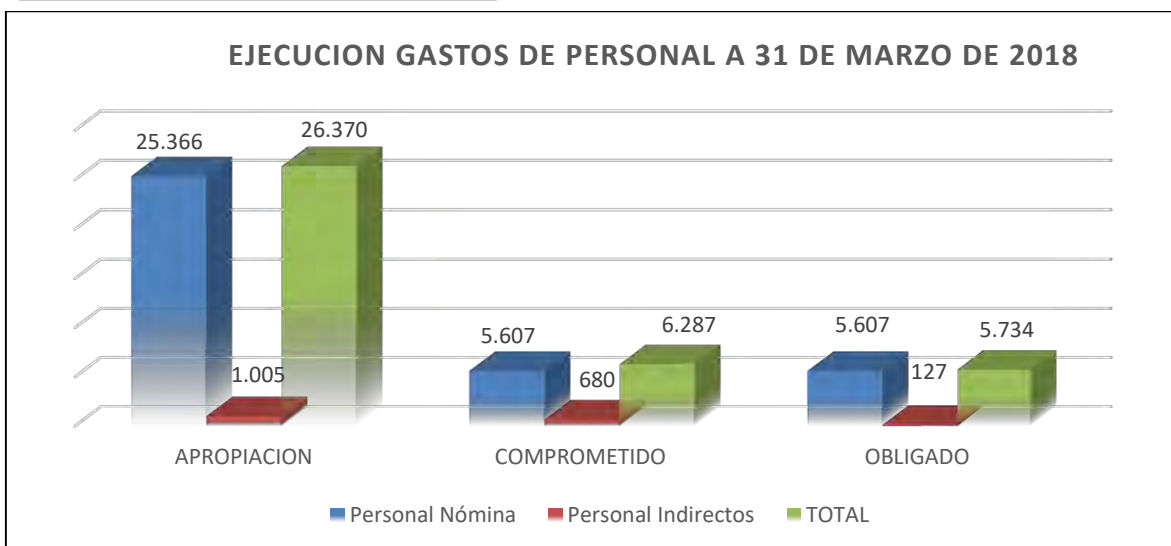
Los **Gastos de Personal** generados por la nómina del Ministerio de Minas y Energía así como los contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos requeridos para apoyar el desarrollo de actividades en algunas áreas de la Entidad en las cuales el personal de planta no es suficiente para atenderlas, alcanzaron una ejecución al cierre del primer trimestre de la vigencia 2018, de \$6.287 millones en compromisos y de \$5.734 millones en obligaciones, representando el 24% y el 22% respectivamente, de una asignación presupuestal de \$26.370 millones de acuerdo con el nivel de detalle que se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 3**  
**Ejecución desagregada de Gastos de Personal – Unidad Gestión General**  
**A marzo 31 de 2018**

Millones de \$					
CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>					
Gastos de Personal de Nomina	25.366	5.607	22%	5.607	22%
Servicios Personales Indirectos	1.005	680	68%	127	13%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>26.370</b>	<b>6.287</b>	<b>24%</b>	<b>5.734</b>	<b>22%</b>

Fuente SIIF Nación

El siguiente gráfico muestra a nivel detallado la ejecución de los Gastos de Personal:



## 2.1.2. GASTOS GENERALES

El presupuesto asignado en **Gastos Generales**, al cierre del primer trimestre de la vigencia 2018, presenta una ejecución en compromisos de \$1.345 millones y de \$470 millones en obligaciones, equivalentes al 38% y 13% respectivamente, frente a un presupuesto asignado de \$3.558 millones.

**Cuadro No.4**  
**Ejecución desagregada de Gastos Generales – Unidad Gestión General**  
**A marzo 31 de 2018**

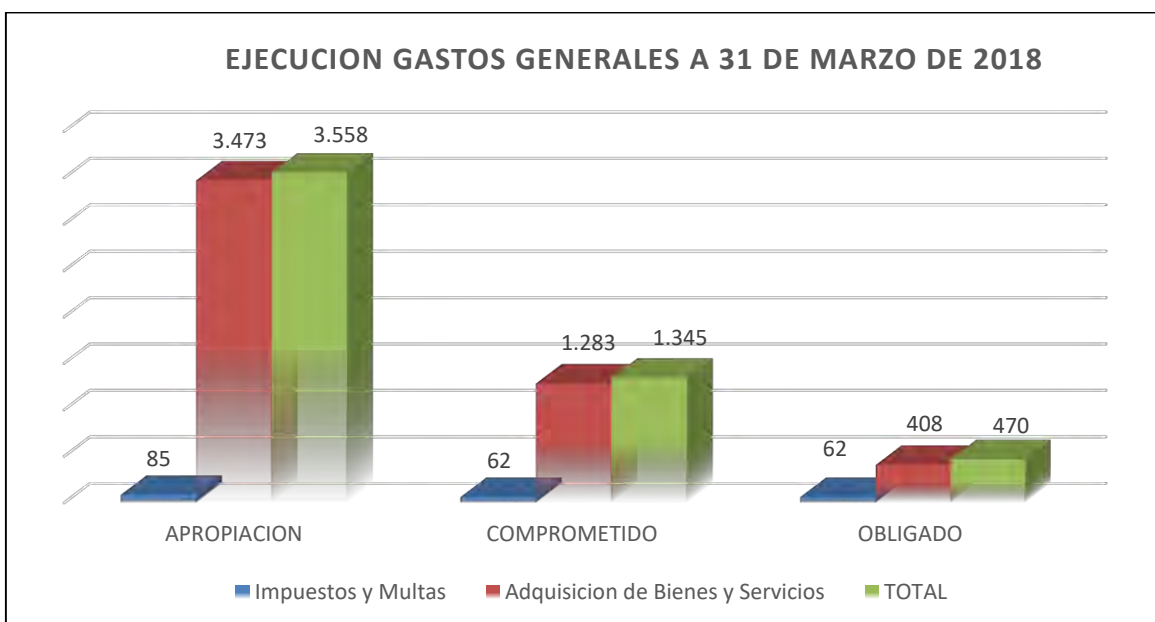
Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
<b>GASTOS GENERALES</b>					
Impuestos y Multas	85	62	73%	62	73%
Adquisición de Bienes y Servicios	3.473	1.283	37%	408	12%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>3.558</b>	<b>1.345</b>	<b>38%</b>	<b>470</b>	<b>13%</b>

Fuente SIF Nación



Los recursos se utilizaron para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Entidad para su normal funcionamiento, tales como servicio de vigilancia y seguridad, aseo y cafetería, mantenimientos de software y parque automotor, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos, suministros de combustibles, dotaciones, papelería y útiles de escritorio, arrendamiento de fotocopiadoras, comunicaciones y transportes, impresos y publicaciones, bienestar social, entre otros. El resumen de la ejecución se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: SIF Nación

### 2.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El presupuesto en **Transferencias Corrientes**, al cierre del primer trimestre de la vigencia 2018, registra una ejecución en compromisos de \$13.776 millones equivalente al 29% y de \$7.904 millones en obligaciones equivalente al 16%, frente al presupuesto asignado de \$47.937 millones. En el cuadro No.5 de detalla se detalla su ejecución:



**MINMINAS**

**Cuadro No 5**  
**Ejecución de Transferencias Corrientes – Unidad Gestión General**  
**A marzo 31 de 2018**

Millones de \$

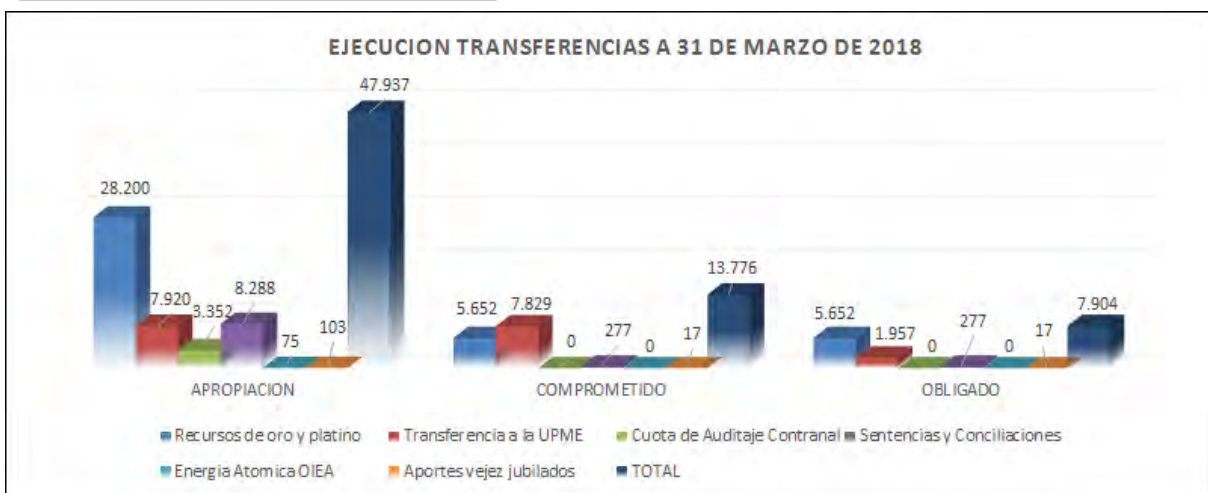
CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
Recursos de oro y platino Municipios productores	28.200	5.652	20%	5.652	20%
Transferencia a la UPME Ley 143 de 1994	7.920	7.829	99%	1.957	25%
Cuota de Auditaje Contranal	3.352	0	0%		0%
Sentencias y Conciliaciones	8.288	277	3%	277	3%
Organismo Internacional de Energia Atomica OIEA	75		0%		0%
Aportes Prevision Pension Vejez Jubilados	103	17	16%	17	16%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>47.937</b>	<b>13.776</b>	<b>29%</b>	<b>7.904</b>	<b>16%</b>

Fuente: SIIF Nacion

Del total obligado por valor de \$7.904 millones, \$5.652 millones se destinaron a atender la transferencia del impuesto al oro y platino a los municipios productores de metales preciosos, El Bagre, Remedios, Segovia, Zaragoza, Marmato y Amalfi de correspondiente al recaudo de los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018.

El saldo restante que asciende a \$2.252 millones, se destinó a atender la transferencia a favor de la UPME correspondiente a los primeros meses del año, por valor de \$1.957 millones, \$277 millones para el pago de sentencias falladas en contra de la Entidad y \$17 millones para atender el pago de aportes previsión vejez jubilados, como se puede apreciar en la gráfica:

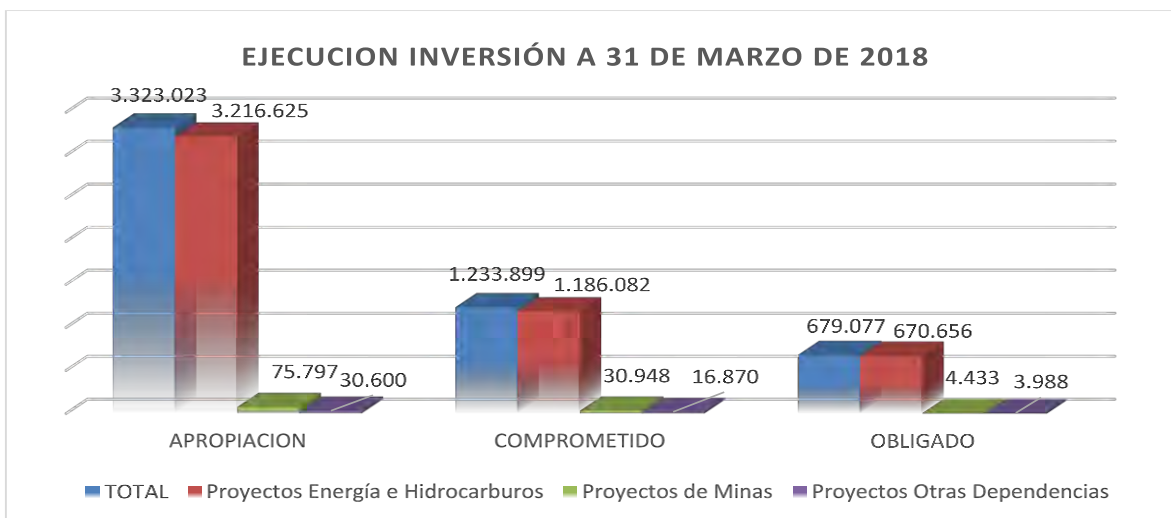
El siguiente gráfico muestra a nivel detallado la ejecución de las Transferencias Corrientes:



Fuente: SIIF Nación

## 2.2. INVERSION

Los recursos asignados en el Presupuesto de Inversión para la vigencia fiscal 2018 ascienden a \$3.323.023 millones. Alcanzaron un nivel de ejecución acumulada al cierre del primer trimestre de 2018, de \$1.233.899 millones en compromisos y de \$679.077 millones en obligaciones, representando el 37% y 20% respectivamente, frente al presupuesto total apropiado como se muestra a continuación:



Fuente: SIIF Nación



En cuadro No.6 de muestra a nivel detallado la ejecución de los recursos de inversión:

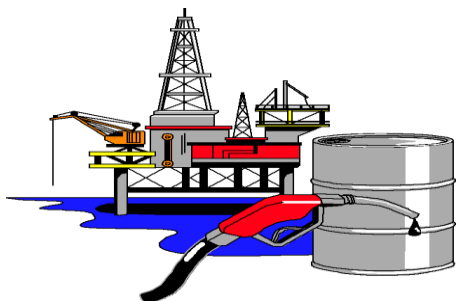
### Cuadro No. 6 Ejecución Inversión – Unidad Gestión General A marzo 31 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
<b>INVERSION</b>					
<b>VICEMINISTERIO DE ENERGIA</b>	<b>3.216.626</b>	<b>1.186.082</b>	<b>37%</b>	<b>670.656</b>	<b>21%</b>
Dirección de Energía	2.282.062	1.087.960	48%	598.065	26%
Dirección de Hidrocarburos	934.564	98.122	10%	72.591	8%
<b>VICEMINISTERIO DE MINAS</b>	<b>75.797</b>	<b>30.947</b>	<b>41%</b>	<b>4.434</b>	<b>6%</b>
Dirección de Formalización Minera	46.774	21.093	45%	3.576	8%
Proyectos Viceministerio	23.023	6.045	26%	718	3%
Dirección de Minería Empresarial	6.000	3.809	63%	140	2%
<b>PROYECTOS AMBIENTALES</b>	<b>8.500</b>	<b>5.957</b>	<b>70%</b>	<b>3.251</b>	<b>38%</b>
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	8.500	5.957	70%	3.251	38%
<b>PROYECTOS OTRAS DEPENDENCIAS</b>	<b>22.100</b>	<b>10.913</b>	<b>49%</b>	<b>737</b>	<b>3%</b>
Proyectos Administrativos	13.700	4.703	34%	250	2%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	4.000	3.508	88%	139	3%
Oficina Asesora Jurídica	1.700	1.548	91%	206	12%
Oficina de Asuntos Regulatorios	1.100	602	55%	70	6%
Oficina de Asuntos Nucleares	1.000	250	25%	31	3%
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	600	302	50%	41	7%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>3.323.023</b>	<b>1.233.899</b>	<b>37%</b>	<b>679.078</b>	<b>20%</b>

Fuente: SIF Nación

## 2.2.1. PROYECTOS SECTORES ENERGIA E HIDROCARBUROS



Con un presupuesto asignado de \$3.216.625 millones, presentan una ejecución en compromisos de \$1.186.082 millones y de \$670.656 millones en obligaciones, equivalentes al 37% y 21% respectivamente, siendo los proyectos más sobresalientes los siguientes:



## 2.2.1.1. DIRECCION DE ENERGIA

Con un presupuesto asignado de \$2.282.062 millones, presentan una ejecución en compromisos de \$1.087.960 millones y de \$598.065 millones en obligaciones, equivalentes al 48% y 26% respectivamente, como se detalla a continuación:

Se comprometieron recursos con destino a las Empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, por la suma de \$833.235 millones y se obligaron \$574.369 para subsidiar el consumo de energía de usuarios de los estratos más pobres de la población ubicados en áreas especiales del SIN y del ZNI.

Para subsidiar el consumo de subsistencia de usuarios residenciales de áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales, financiados con recursos del Fondo FOES, se destinaron \$20.437 millones.

Del proyecto financiado con recursos del Fondo FAER, se suscribieron contratos por \$144.708 millones, para ampliar servicio energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales de SIN ubicadas en diversos departamentos del país.

Del proyecto financiado con recursos del Fondo FAZNI, se suscribieron contratos por \$89.343 millones, para ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía eléctrica en ZNI de algunos departamentos del país.

Del proyecto financiado con recursos del Fondo PRONE, se comprometieron recursos por \$145 millones, destinados a ampliar servicio energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales de diversos departamentos del país.

De los recursos del Fondo FENOGE, destinados al apoyo y financiación de programas de fuentes no convencionales, se comprometieron \$91 millones.





## 2.2.1.2. DIRECCION DE HIDROCARBUROS

Con un presupuesto asignado de \$934.564 millones, presentan una ejecución en compromisos de \$98.122 millones y de \$72.591 millones en obligaciones, equivalentes al 10% y 8% respectivamente, como se detalla a continuación:

Se distribuyeron recursos a favor de las Empresas prestadoras del servicio de gas combustible domiciliario por red por valor de \$59.934 millones, con el fin de subsidiar el consumo de gas de los estratos más pobres de la población.

Para subsidiar el consumo de gas distribuido en cilindros y tanques estacionarios, se comprometieron recursos por un valor de \$14.408 millones y se obligaron \$8.052 millones, en virtud del programa de subsidios al consumo del GLP, diseñado por el MME para los Departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo, Cauca y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se comprometieron recursos para la contratación del servicio de control e inspección al transporte de combustibles líquidos y GLP entre Yumbo y ciudad de Pasto y la compensación a transportadores mayoristas por valor de \$9.588 millones y se obligaron \$4.525 millones.

A través del proyecto “Asesoría, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo SICOM, región nacional”, se contrató la prestación de servicios integrales de administración, operación, mantenimiento y arrendamiento de solución tecnológica bajo esquema hosting, para el sistema de información de combustibles líquidos SICOM por valor de \$5.273 millones.

A través del proyecto financiado con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento, se suscribieron convenios para cofinanciar la construcción de conexiones al servicio de gas de usuarios con menores ingresos, en diferentes regiones del país, por valor de \$6.853 millones.

Los demás proyectos a cargo de la Dirección de Hidrocarburos presentan una ejecución en compromisos de \$2.066 millones y de \$57 millones en obligaciones, equivalentes al 18% y 1% respectivamente, frente a la asignación presupuestal de \$11.800 millones destinados para asesoría técnica para el seguimiento de los contratos del subsector gas, asesoría para el análisis del subsector de



**MINMINAS**

hidrocarburos y control operativo a la distribución de combustibles en zona de frontera.

## **2.2.2. PROYECTOS DEL SECTOR DE MINAS**



Con un presupuesto de \$75.797 millones, presenta una ejecución en compromisos de \$30.947 millones y de \$4.433 millones en obligaciones, representado el 41% y el 6% respectivamente, detallado de la siguiente manera:

### **2.2.2.1. DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA**

Con un presupuesto de \$46.774 millones, registra una ejecución en compromisos de \$21.093 millones y de \$3.576 millones en obligaciones, representando el 45% y el 8% respectivamente. Los recursos se utilizaron en la prórroga de contratos que permiten continuar con el acompañamiento integral e implementación de acciones de formalización minera y apoyo a mineros de subsistencia en el marco de la política nacional minera en varios Departamentos del país.

### **2.2.2.2. DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL**

Con un presupuesto de \$6.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$3.809 millones y de \$140 millones en obligaciones, representando el 63% y el 2% respectivamente. Los recursos se utilizaron en la contratación de profesionales para apoyar a esta Dirección en el desarrollo de actividades relacionada con el proyecto, así como la contratación de servicios para la creación e implementación de una estrategia pedagógica e informativa que contribuya a la optimización de los procesos mineros en varias regiones priorizadas del país.



**MINMINAS**

### 2.2.2.3. PROYECTOS A CARGO DEL VICEMINISTERIO DE MINAS



Con un presupuesto de \$23.023 millones, presenta una ejecución en compromisos de \$6.045 millones y de \$718 millones en obligaciones, representando el 26% y el 3% respectivamente, como se detalla a continuación:

El proyecto denominado “Fortalecimiento al acceso y transparencia de la información extractiva – EITI Nacional” con un presupuesto de \$1.486 millones, financiado con recursos del Banco Mundial, registra una ejecución en compromisos de \$523 millones y de \$88 millones en obligaciones, recursos destinados actividades propias del proyecto.

Y el proyecto “Fortalecimiento institucional del sector minero-energético nacional” financiado con Recursos BID, con un presupuesto \$21.537 millones, registra una ejecución en compromisos de \$5.523 millones y de \$630 millones en obligaciones, recursos destinados para actividades propias del proyecto

### 2.2.3. PROYECTOS OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES



Con un presupuesto de \$8.500 millones, registra una ejecución en compromisos de \$5.957 millones y de \$3.251 millones en obligaciones, representando el 70% y el 38% respectivamente. Los recursos se utilizaron en la contratación de profesionales para apoyar esta Oficina en la planeación, coordinación, ejecución y seguimiento de actividades; así

como el desarrollo de estrategias para la ejecución de los proyectos como es llevar a cabo la socialización, ajuste y publicación del plan integral de cambio climático y dar continuidad acuerdos programáticos para desarrollar espacios de construcción participativa de actores relacionados con asuntos ambientales en el sector minero energético.

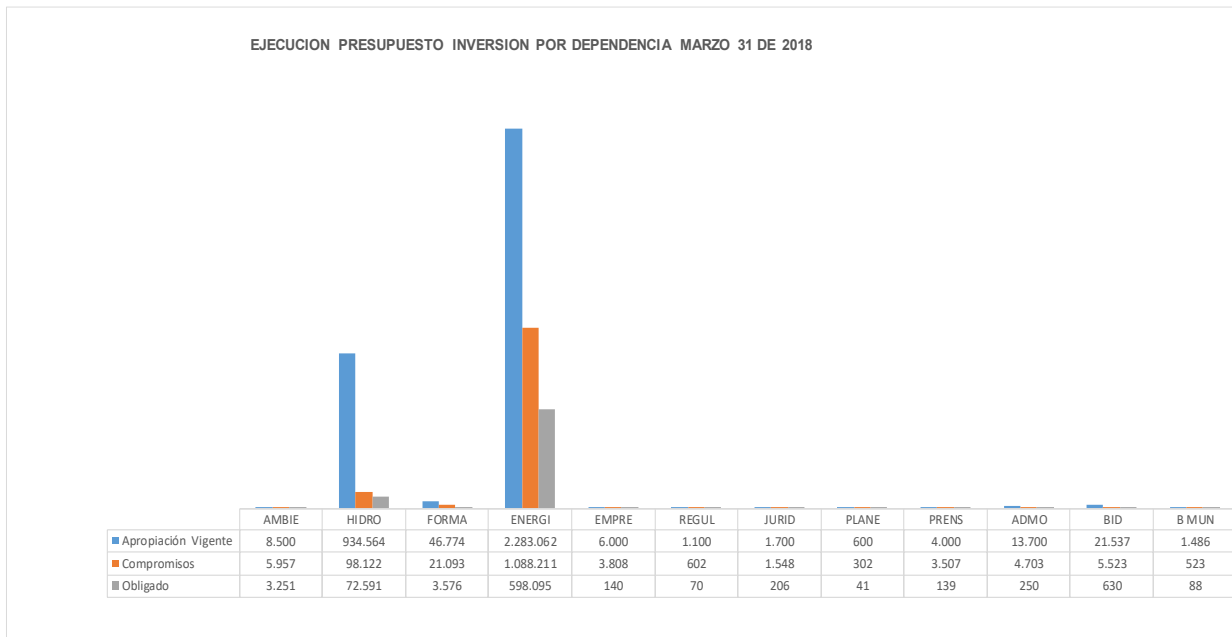


## 2.2.4. PROYECTOS OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO



Los demás proyectos a cargo del Ministerio, con un presupuesto de \$22.100 millones, presentan una ejecución en compromisos de \$10.913 millones y de \$737 en obligaciones, representado el 49% y el 3% respectivamente, siendo los proyectos más sobresalientes en ejecución los relacionados con la prevención y mitigación del daño antijurídico. Implementación de los servicios de información y comunicación institucional, estudios sobre política y regulación energética nacional, fortalecimiento de la gestión internacional.

A continuación, se presentan gráficamente, los niveles de ejecución alcanzados a 31 de marzo de 2018, en los proyectos de inversión por dependencia:



Fuente: SIIF Nación



## 2.3. EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2017

### 2.3.1. EJECUCION DE CUENTAS POR PAGAR 2017

A diciembre 31 de 2017, se constituyeron Cuentas por Pagar por valor de \$159.092 millones, las cuales se ejecutaron en su totalidad durante el primer trimestre de la vigencia 2018. Sobresaliendo las obligaciones adquiridas con cargo a los proyectos financiados con recursos FAZNI, FAER, Subsidios con destino a usuarios de áreas especiales financiados con recursos FOES, Fortalecimiento de la competitividad en la industria minera en los Departamento de Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander y distribución de recursos para pagos menores tarifas sector GLP entre otros.

**Cuadro No. 7**  
**Ejecución Cuentas por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2017**  
**Acumulado a 31 de marzo de 2018**

Millones de \$

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR 2017	EJECUCION	% EJECUCION
<b>GASTOS</b>			
Gastos de Personal	4	4	100%
Gastos Generales	170	170	100%
Transferencias Corrientes	3.603	3.603	100%
Funcionamiento	3.777	3.777	100%
Inversión	155.315	155.315	100%
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>159.092</b>	<b>159.092</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIIF Nación

### 2.3.2 EJECUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2017

Las Reservas Presupuestales definitivas constituidas a 31 de diciembre de 2017, ascienden a \$188.053 millones. Durante el primer trimestre de la vigencia 2018, se ejecutaron \$52.686 millones representando al 28% y detallado de la siguiente manera:



## Cuadro No. 8 Ejecución Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2017 Acumulado a 31 de marzo de 2018

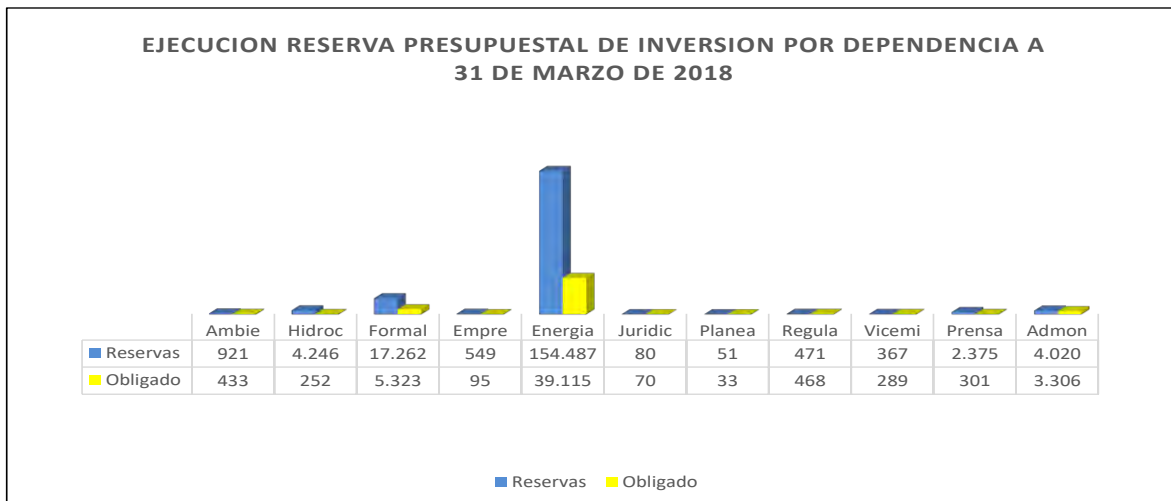
Millones de \$

CONCEPTO	CONSTITUIDA	EJECUTADA	% EJECUCION
Gastos de Personal	51	48	95%
Gastos Generales	438	216	49%
Transferencias	2.738	2.738	100%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.226</b>	<b>3.002</b>	<b>93%</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>184.827</b>	<b>49.684</b>	<b>27%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>188.053</b>	<b>52.686</b>	<b>28%</b>

Fuente: SIIF Nación

La ejecución más representativa se encuentra en los proyectos estudio sobre la política y regulación energética nacional, implementación y actualización de la infraestructura TIC del sector minero energético, optimización y organización archivística, diagnostico minero ambiental, construcción e implementación del programa de formalización minera, distribución de recursos por menores traficas sector eléctrico y apoyo financiero al programa de fuentes no convencionales.

En la siguiente gráfica se muestra la ejecución de la Reservas Presupuestales constituidas a 31 de enero de 2018 por dependencia.



Fuente: SIIF Nación



## 2.4. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

### 2.4.1. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Las normas vigentes disponen que los Órganos que conforman el Sistema General de Regalías deban tener en sus presupuestos un capítulo independiente para el manejo de los recursos que se les asigne.

El presupuesto disponible del Sistema General de Regalías asciende a \$124.496 millones distribuidos de la siguiente manera:

Para el Funcionamiento del Sistema se incorporaron a título de disponibilidad inicial la suma de \$3.665 millones para atender gastos durante el Bienio 2017-2018, que corresponden a saldos presupuestales no ejecutados y de los compromisos pendientes de pago del Bienio 2015-2016, incorporados mediante Resolución 40019 del 10 de enero de 2017.

Ahora bien, para el bienio 2017-2018 la Comisión Rectora del Sistema asignó al Ministerio de Minas y Energía recursos por valor de \$13.466 millones, los cuales se incorporaron mediante Resolución No.4 0339 de abril 26 de 2017. De esta asignación quedó un saldo pendiente por distribuir, que fue objeto de aplazamiento por valor de \$2.693 millones, para un presupuesto total de \$14.438 millones.

De igual manera para Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo se incorporaron al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, a título de disponibilidad inicial, recursos apropiados no comprometidos y saldos de compromisos no obligados ni pagados del bienio 2015-2016, por valor de \$883 millones y mediante Resolución No. 4 0043 de enero 20 de 2017, se efectuó incorporación de recursos asignados al bienio 2017-2018 por valor \$7.139 millones, para un presupuesto total de \$8.022 millones.

Por su parte para Incentivo a la Producción se incorporaron recursos para el bienio 2015-2016 mediante Resolución 40658 del 10 de junio de 2015 la suma de \$180.000 millones, destinados a financiar y cofinanciar proyectos de inversión en territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables así como la recuperación ambiental en dichos



**MINMINAS**

territorios. Mediante Resolución 4 0019 del 10 de enero de 2017 se incorporaron saldos presupuestales no ejecutados del bienio 2015-2016 a título de disponibilidad inicial para el bienio 2017-2018 por la suma de \$102.036 millones.

A continuación se detalla el comportamiento de la ejecución del SGR

**Cuadro No. 9**  
**EJECUCION SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2017-2018**  
**A marzo 31 de 2018**

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES
<b>TOTAL</b>	<b>124.496</b>	<b>60.985</b>	<b>49%</b>	<b>57.391</b>	<b>46%</b>
Funcionamiento SGR	14.438	6.588	46%	4.971	34%
Fiscalizacion SGR	8.022	4.308	54%	2.331	29%
Incentivo a la Produccion	102.036	50.089	49%	50.089	49%

Los recursos de Funcionamiento del SGR tienen un valor adicional aplazado de \$2.693 millones.  
Fuente: Sistema SPGR

Por concepto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías, al cierre del mes de marzo de 2018, se ejecutaron \$6.588 millones en compromisos y \$4.971 millones en obligaciones, frente al presupuesto vigente de \$14.438 millones, representando el 46% y el 34%, respectivamente.

Con estos recursos se atendieron los gastos generados por la planta temporal del Sistema General de Regalías, la cual presentaba al 31 de marzo de 2018 un total de 14 cargos provistos y 4 vacantes para un nivel de ocupación del 78%. También se llevó a cabo la contratación de servicios profesionales y técnicos para apoyar el seguimiento a los organos colegiados de administración y decisión - OCAD, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley en el marco del Sistema General de Regalías y para apoyar el registro, control y seguimiento de la ejecución presupuestal de los recursos asignados a través del Sistema de Presupuesto y Giro - SPGR dispuesto para ese fin, en el marco normativo legal que los ampara.

Igualmente se realizaron gastos requeridos para el funcionamiento y desarrollo de las diversas actividades de Regalías, tales como materiales y suministros, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, operador logístico.





## MINMINAS

Con los recursos asignados a la Fiscalización, se comprometieron \$4.308 millones y se obligaron \$2.331 millones frente a un presupuesto asignado de \$8.022 millones, representando el 54% y el 29%, respectivamente. Se destinaron para contratar servicios profesionales y de apoyo para efectuar seguimiento a las funciones de fiscalización de actividades de explotación, conocimiento geológico y cartografía, delegadas en ANH y a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos minerales y conocimiento geológico del subsuelo entre otros. Igualmente, los aportes a ARL para cubrir el riesgo a que están expuestos funcionarios y contratistas, así como el suministro de viáticos y gastos de viaje para el desarrollo de actividades de fiscalización.

En cuanto a los recursos de Incentivo a la Producción, se ejecutaron \$50.089 millones, representando el 49% del presupuesto asignado de \$102.036 millones. Los recursos se destinaron a atender proyectos de desarrollo rural de gran beneficio para las comunidades de varias regiones del país, previa viabilización y aprobación en los OCAD.

### 3. RESULTADOS DE LA GESTION

- En el primer trimestre de 2018 se alcanzó un nivel de ejecución en la vigencia del 37% en compromisos y del 20% en obligaciones. Con respecto a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2017 se alcanzó un nivel de ejecución del 28%, lo cual refleja el esfuerzo de todas las áreas organizaciones para cumplir los objetivos propuestos.
- Se continuó con la implementación de mecanismos permanentes de seguimiento y control a la ejecución presupuestal de la vigencia y reserva, mediante comunicaciones periódicas y oportunas a las áreas, sobre los avances de ejecución.
- Se contó con la participación y apoyo de la Alta Dirección en el seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual mediante los Comités de Dirección, a fin de dar cumplimiento a los cronogramas y planes establecidos por las áreas misionales y de apoyo de acuerdo a las políticas y lineamientos del Gobierno Nacional.



## 4. RECOMENDACIONES

- Adelantar por parte de las diferentes dependencias del Ministerio mesas de trabajo, para incentivar la gestión contractual, y así evitar su concentración en los últimos meses del año.
- Gestionar por parte de las diferentes dependencias del MME el pago y depuración de la reserva presupuestal; y contar con mayor gestión para las actas de liquidación que conlleve a la liberación de saldos presupuestales a través del aplicativo SIIF Nación.

**Coordinadora Grupo de Presupuesto**